

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 17/11/2016

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 448-2016-PRODUCE (16.11.2016)	Declaran de interés nacional el "Proyecto Industrial MYPE - Miraflores Arequipa"	Ministerio de la Producción	<ul style="list-style-type: none">• Se declaró de interés nacional el "Proyecto Industrial MYPE - Miraflores Arequipa", el mismo que se otorga exclusivamente para los fines señalados en el literal e) del artículo 7 de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; y del artículo 77, literal b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorios.• Se dispuso que la Asociación de Productores MYPE - Miraflores, en un plazo máximo de dos (02) años, contado desde la fecha de emisión de la presente Resolución Ministerial, debe ejecutar el "Proyecto Industrial MYPE Miraflores Arequipa"; en caso no concluya su ejecución dentro del plazo señalado se procederá a la reversión del dominio del predio.• Del mismo modo, se dispuso la prohibición del uso total o parcial del terreno para fines de vivienda u otros fines incompatibles a los industriales.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN Nº 082-2016/SBN (11.11.2016)</p>	<p>Designan funcionaria responsable titular de brindar información de acceso público correspondiente a la SBN</p>	<p style="text-align: center;">Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se designó a partir del 14 de noviembre de 2016, a la abogada Jessica Janett Peralta Poveda, Subdirectora (e) de Normas y Capacitación, como funcionaria responsable titular de brindar la información de acceso público correspondiente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN. • La profesional designada deberá cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 5º del Reglamento de la Ley Nº 27806, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM y sus modificatorias; y demás disposiciones que resulten aplicables. • Se deja sin efecto la Resolución Nº 063-2016/SBN de fecha 6 de setiembre de 2016.
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN Nº 085-2016/SBN (11.11.2016)</p>	<p>Encargan funciones de la Secretaría General de la SBN.</p>	<p style="text-align: center;">Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptan a partir del 17 de noviembre de 2016, la renuncia formulada por el señor Luis Arturo García Cossio al cargo de Secretario General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. • Se encarga, a partir del 17 de noviembre de 2016, al señor Paul Alex Llamoja Cabanillas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las funciones de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN Nº 086-2016/SBN (11.11.2016)</p>	<p>Modifican la Directiva denominada “Procedimientos para la aprobación de la transferencia interestatal de predios del Estado”</p>	<p style="text-align: center;">Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se modificaron los numerales III, IV, 5.1, 5.2, 5.3.2, 6.1, 7.1, 7.3, 7.5, 7.8, 8.1, 9.2, 9.5 y 9.6 de la Directiva Nº 005-2013-SBN, denominada: “Procedimientos para la aprobación de la transferencia interestatal de predios del Estado”, aprobada mediante Resolución Nº 067-2013/SBN. Asimismo, se adiciona la Única Disposición Final a la presente directiva. • Se dispuso la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la SBN (www.sbn.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN Nº 087-2016/SBN (11.11.2016)</p>	<p>Encargan funciones de la Oficina de Administración y Finanzas de la SBN</p>	<p>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptan a partir del 17 de noviembre de 2016, la renuncia formulada por el señor Víctor Hugo Díaz Muñoz al cargo de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. • Se encarga , a partir del 17 de noviembre de 2016, a la señora Máxima Selene Espinoza Aranibar, Supervisora de Personal, las funciones de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 014-2016/GREM.M-GRM (26.07.2016)</p>	<p>Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de marzo 2016, por la Dirección Regional de Energía y Minas Moquegua.</p>	<p>Gobierno Regional de Moquegua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispuso la publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante los meses de marzo de 2016, por la Dirección Regional de Energía y Minas Moquegua (Hoy Gerencia Regional de Energía y Minas Moquegua), siendo la siguiente: 1) SAN EXALTACIÓN, con código 680000715, mediante R.D.Nº 020-2016/DREMM-GRM de fecha 18 de marzo del 2016.